




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	15 expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de plaza de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas y Facultad de Música.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, sexo, fecha de nacimiento, huella dactilar domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita Directora General



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	02 de mayo de 2024, Sesión Extraordinaria 17/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Febrero 2024

CURP (usuario)



No. Folio de registro

Nombre: Irma Adriana Gomez Peruyero

F24017636

Región: Xalapa

Área académica: Artes

Programa Educativo: Educación Musical

Entidad: Facultad de Música

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: Música, Opción Piano

Maestría en: Música, Teoría de la Música

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

2006-2007 Pianista Acompañante y Repetidor del Coro Universitario Mixcoalli. Xalapa, Veracruz.

2007-2011 Pianista Acompañante y Repetidor del Coro del H. Ayuntamiento de Xalapa. Xalapa, Veracruz.

2007-2016 Docente de Iniciación Musical de la Escuela Primaria Salvador Díaz Mirón. Xalapa, Veracruz.

2008-2011 Maestra de Piano en el Instituto Form Art. Xalapa, Veracruz.

2010-2023 Docente del Bachillerato General con Capacitación en Artes del COBAEV, Plantel 35. Xalapa, Veracruz.

2014 a la fecha Académico y Pianista Acompañante en la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana.

2018 a la fecha Pianista del Trío Kinich.

Irma Adriana Gomez Peruyero

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN  
EXAMEN DE OPOSICIÓN**

Xalapa, Enríquez, Ver. a 21 de noviembre de 2023

**Mtro. Álvaro Hernández Jarquín**  
**Director de la Facultad de Música**  
**Universidad Veracruzana**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar ser considerada como aspirante para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente del Programa Educativo Educación Musical, con perfil académico: *Licenciatura en Música o en Artes con opción piano; maestría en Música, Educación Musical, Pedagogía de las Artes, Artes o Interpretación, preferentemente con doctorado; experiencia docente en instituciones de Educación superior en enseñanza del piano*, correspondiente a la convocatoria con fecha 7 de noviembre de 2023, ya que cuento con el perfil solicitado: *Licenciatura en Música, opción Piano y Maestría en Música: Teoría de la Música*, ambas obtenidas en la Universidad Veracruzana.

Además, cuento con 16 años de experiencia, impartiendo clases de piano a niños, jóvenes y adultos en distintos niveles educativos y en diversas etapas de formación musical, a quienes he logrado proporcionar herramientas de aprendizaje para obtener una ejecución musical basada en la reflexión y el análisis de los elementos que integran la música, así como el conocimiento, autocuidado y uso correcto de su cuerpo, mediante elementos y recursos técnicos básicos y necesarios, y al mismo tiempo, he buscado implementar estrategias y recursos adecuados para el desarrollo de cada estudiante, fomentando la independencia en sus procesos de aprendizaje y con las bases requeridas para continuar sus estudios en niveles superiores, si así lo han deseado. Lo anterior lo he implementado tanto en forma presencial como virtual híbrido, buscando en todo momento trabajar en ambientes de respeto, tolerancia y perseverancia, en donde los estudiantes comprendan que hay un proceso que seguir para alcanzar el aprendizaje, lo cual me ha permitido propiciar un entorno de seguridad para intentar cada pasaje u obra las veces necesarias hasta lograr el objetivo propuesto, llevándolos a su vez, a la autoreflexión de su propio desarrollo musical.

Así mismo, aplicando lo anteriormente mencionado, he impartido en esta institución la Experiencia Educativa Instrumento Armónico: Piano en la Licenciatura en Educación Musical y

la E.E. Piano, además de Experiencias Educativas afines como Prácticas de Acompañamiento: Piano, Armonía al Teclado, Piano Complementario e Instrumento Complementario: Piano, correspondientes a los distintos programas educativos y perfiles de la Licenciatura en Música y los niveles previos de Iniciación y Técnico en Música que ofrece la Facultad, logrando resultados satisfactorios con los estudiantes tanto en su desempeño como en su aceptación y aprecio por el instrumento, al abordar la interpretación musical desde una perspectiva transversal con las E.E. teóricas.

Agregando a lo anterior, estoy totalmente comprometida con la institución que me ha formado para contribuir en el logro de los objetivos, las metas, la misión, la visión y el Plan de Desarrollo de la Facultad de Música y el Programa de trabajo de la Universidad Veracruzana vigentes, desarrollando actividades académicas como tutorías, gestión, investigación, generación y aplicación del conocimiento tal como se evidencia en los documentos que integran mi expediente.

Sin otro particular, quedo de usted enviando saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**



**M. M. Irma Adriana Gómez Peruyero**

No. Folio de registro: F24017636



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
GOMEZ  
PERUYERO  
IRMA ADRIANA

SEXO

LIMINAL

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

2004 02

FECHA DE NACIMIENTO

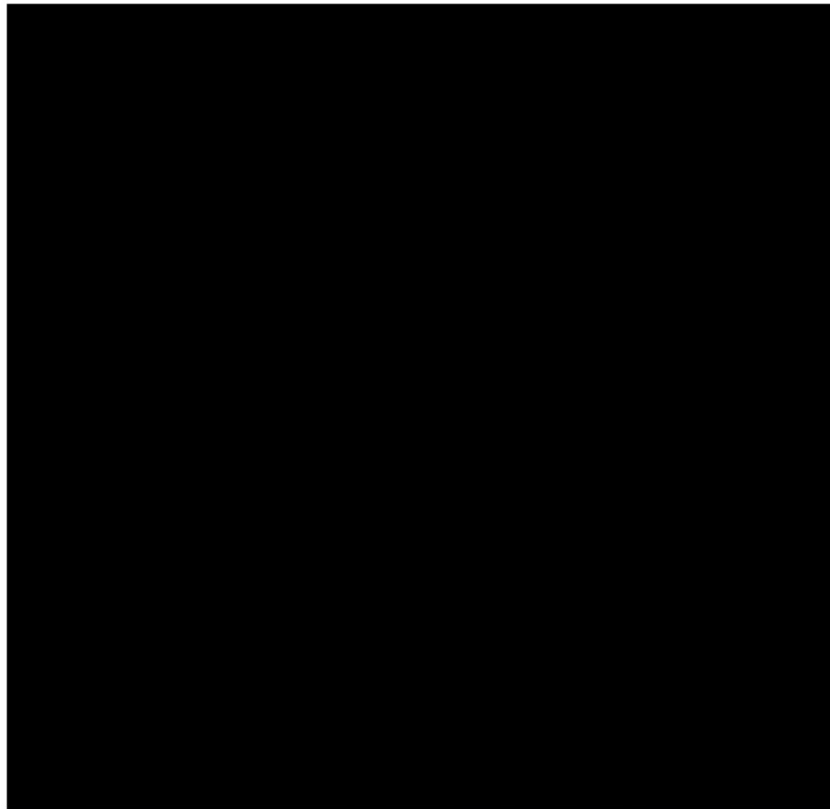
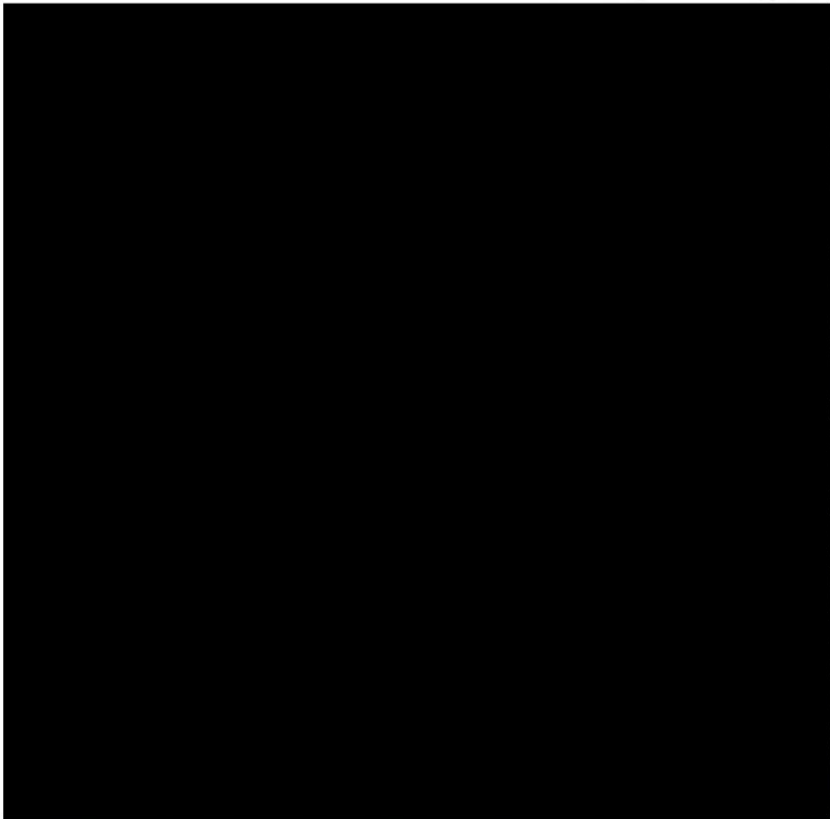
SECCIÓN

VIGENCIA

2022 - 2032

ELECCIONES FEDERALES

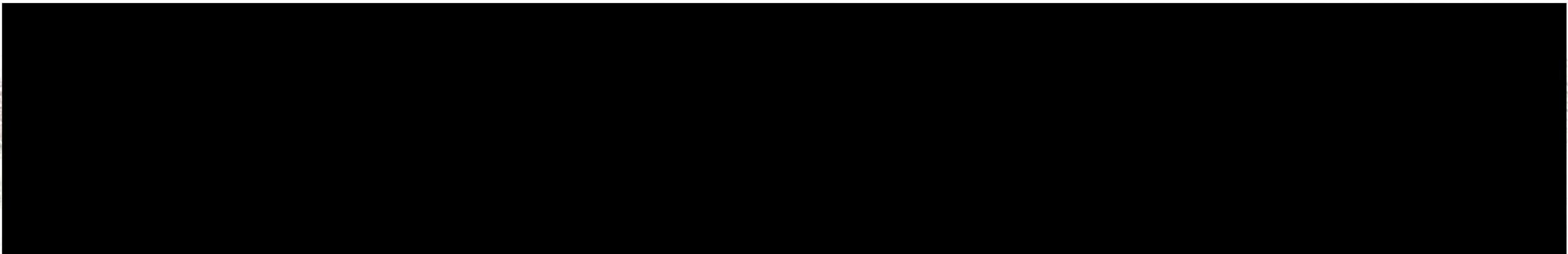
LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



B003410

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo Jacobo Molina".

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL







La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Irma Adriana Gómez Peruyero*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintisiete de octubre de dos mil siete  
le expide el presente Título de

*Licenciado en Música con opción  
en: Piano*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 16 de noviembre de 2007



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico





EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE:

**Irma Adriana Gómez Peruyero**

TÍTULO: Licenciado en Música con opción en Piano

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED] DO 21

BACHILLERATO: Sistemas Abiertos de Enseñanza

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2000-2003

CARRERA: Licenciado en Música con opción en Piano

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2004-2007

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 27/10/2007



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

*[Handwritten signature]*  
LICENCIADA EN MÚSICA VIGNOLA



Nº 68572

UV



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Irma Adriana Gómez Peruyero**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en

**MÚSICA: TEORÍA DE LA MÚSICA**

y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

**MENCIÓN HONORÍFICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 15 de octubre de 2018



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Irma Adriana Gómez Peruyero

Grado: Maestra en Música: Teoría de la Música

Nacionalidad: [REDACTED] LIMINADO 23

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED] [REDACTED] DO 21

Número de cédula del grado anterior: 5368527

Posgrado: Maestra en Música: Teoría de la Música


Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2016-2018

Examen profesional o equivalente: 30/06/2018

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 15 de octubre de 2018



Lic. Carlos Arturo Gómez Viguería



Oficialía Mayor

Nº. 172227

UV



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Facultad de Música  
Región Xalapa

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe, Director de la Facultad de Música de la Universidad Veracruzana en esta ciudad,

**HACE CONSTAR**

Que la **MTRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ PERUYERO**, con número de personal **43522**, quien labora en el periodo actual como Docente de Tiempo Completo Titular "B", por asignación del Consejo Técnico y en periodos anteriores como Profesora de Asignatura "B", se relaciona a continuación las experiencias educativas en los periodos que se enlistan:

**Periodo agosto 2014-enero 2015**

Prácticas de Acompañamiento I: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo febrero-julio 2015**

Prácticas de Acompañamiento II: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo agosto 2015-enero 2016**

Piano complementario I - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario III - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Prácticas de Acompañamiento I: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo febrero-julio 2016**

Piano complementario II - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario IV - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Prácticas de Acompañamiento II: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Alvaro Hdez J.

Calle Barragán Núm. 32  
Col. Centro  
Xalapa, Ver  
91000

Conmutador  
2288 42 17 00  
Ext. 17201

Correo electrónico  
Mtro. Alvaro  
Hernández Jarquín  
alvarohernandez02@uv.  
mx



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Facultad de Música  
Región Xalapa

**Periodo febrero-julio 2018**

Prácticas de Acompañamiento II: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 601 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo agosto 2018-enero 2019**

Armonía III - 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario I - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Instrumento Armónico I: Piano - 2 horas/semana/mes - Licenciatura en Educación Musical

**Periodo febrero-julio 2019**

Prácticas de Acompañamiento II: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Armonía IV - 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Perfil VI: Armonía al teclado - 1 hora/semana/mes - Licenciatura en Música

Piano complementario II - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 601 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 603 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo agosto 2019-enero 2020**

Prácticas de Acompañamiento I: Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario III - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo febrero-julio 2020**

Perfil VI: Armonía al teclado - 3 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Piano complementario IV - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 601 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Calle Barragán Núm. 32  
Col. Centro  
Xalapa, Ver  
91000

Conmutador  
2288 42 17 00  
Ext 17201

Correo electrónico  
Mtro. Álvaro  
Hernández Jarquín  
alvarohernandez02@uv.  
mx

Álvaro Hernández



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Facultad de Música  
Región Xalapa

Solfeo II 603 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo agosto 2020-enero 2021**

Piano Complementario I - 1 hora/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo febrero-julio 2021**

Apreciación Musical II 204 - 2horas/semana/mes - Iniciación Musical

Solfeo II 601 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 603 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Armonía IV 801- 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Teorías de la Educación - 3 horas/semana/mes - Licenciatura en Educación Musical

Tópico: Formas musicales - 2 horas/semana/mes - Licenciatura en Educación Musical

**Periodo agosto 2021-enero 2022**

Armonía III 901- 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en música

Apreciación Musical I 101 - 2 horas/semana/mes - Iniciación Musical

Calle Barragán Núm. 32  
Col. Centro  
Xalapa, Ver  
91000

Conmutador  
2288 42 17 00  
Ext 17201

Correo electrónico  
Mtro. Álvaro  
Hernández Jarquín  
alvarohernandez02@uv.  
mx

Álvaro Hernández



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica de Artes  
Facultad de Música  
Región Xalapa

Teoría y Práctica del Diseño Curricular - 4 horas/semana/mes - Licenciatura en Educación Musical

**Periodo febrero-julio 2022**

Solfeo II 601 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 603 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Armonía II 801- 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario II - 1 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario II - 1 horas/semana/mes - Técnico en Música

Instrumento Complementario I: Piano- 1 hora/semana/mes - Licenciatura en Música

Piano - 2 horas/semana/mes - Técnico en Música

**Periodo agosto 2022-enero 2023**

Solfeo III 303 - 4 horas/semana/mes - Iniciación Musical

Piano complementario I - 1 hora/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario III - 1 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario III - 1 horas/semana/mes - Técnico en Música

Piano complementario III - 1 horas/semana/mes - Técnico en Música

Armonía I 701 - 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Instrumento Complementario I: piano - 1 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Instrumento Complementario I: piano - 1 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Instrumento Complementario II: piano - 1 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Perfil V: Prácticas de Acompañamiento: piano - 2 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Calle Barragán Núm. 32  
Col. Centro  
Xalapa, Ver  
91000

Conmutador  
2288 42 17 00  
Ext. 17201

Correo electrónico  
Mtro. Álvaro  
Hernández Jarquín  
alvarohernandez02@uv.  
mx

Álvaro Hernández





Universidad Veracruzana  
Dirección General del **Area Académica de Artes**  
**Facultad de Música.**  
Región Xalapa

Perfil V: Prácticas de Acompañamiento: piano - 2 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

**Periodo febrero-julio 2023**

Solfeo II 601 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Solfeo II 603 - 4 horas/semana/mes - Técnico en Música

Armonía IV 1001- 3 horas/semana/mes - Técnico en Música

Instrumento Complementario II: piano - 1 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Instrumento Complementario II: piano - 1 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

Instrumento Complementario III: piano - 1 horas/semana/mes - Licenciatura en Música

**Periodo agosto 2023-enero 2024**

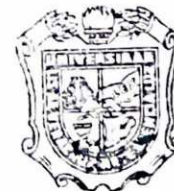
Instrumento Armónico I: Piano - 20 horas/semana/mes - Licenciatura en Educación Musical

Se extiende la presente constancia a petición de la parte interesada para los fines que considere convenientes, en la ciudad de Xalapa-Eqz., Ver., a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

A t e n t a m e n t e  
Xalapa, Ver., a 10 de noviembre de 2023  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

*Álvaro Hernández J.*

**Mtro. Álvaro Hernández Jarquín**  
Director de la Facultad de Música



FACULTAD DE MÚSICA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
XALAPA, VER

\*arhb/AHJ

Calle Barragán Núm. 32  
Col. Centro  
Xalapa, Ver  
91000

Conmutador  
2288 42 17 00  
Ext 17201

Correo electrónico  
Mtro. Álvaro  
Hernández Jarquín  
alvarohernandez02@uv.  
mx



Universidad Veracruzana  

---

**Facultad de Música**

## **Plan de trabajo**

**2024-2026**

**FACULTAD DE MÚSICA**

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**Licenciatura en Educación Musical**

**Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero**

El siguiente Plan de trabajo corresponde al perfil académico profesional requerido en la convocatoria con fecha 7 de noviembre de 2020. El Plan está dirigido a la Licenciatura en Educación Musical, sin embargo, al estar relacionada de manera transversal con los demás programas educativos que ofrece la Facultad de Música, también existirá un impacto. Para esta propuesta se tomó en consideración el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) de la Facultad de Música y el Programa de Trabajo “Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana”, ambas 2021-2025, así como a las necesidades e inquietudes detectadas con los estudiantes tanto dentro como fuera de las aulas de clases.

A partir de la situación generada durante y posterior a la pandemia por COVID-19, se ha visto la importancia de contar con una preparación en el uso de recursos y plataformas digitales, el fortalecimiento de la salud mental y el enfoque desde la perspectiva de género, así como la necesidad de la difusión de productos de investigación y artísticos, es por esto que lo anterior se toma en consideración para este plan de trabajo.

### **Propuestas de desarrollo académico individual y colaborativo**

- Continuar con una formación interdisciplinaria y transversal que me proporcione las herramientas para realizar investigaciones y propuestas teóricas, vinculadas con la práctica y la educación musical, mediante la documentación y recopilación de información en diversos medios (libros, artículos, documentales, etc.) y el intercambio de ideas y opiniones con académicos de la UV y otras IES, así como mediante cursos y/o diplomados de temas afines.
- Continuar preparándome en el manejo de medios y recursos digitales que me permitan realizar trabajo remoto con los estudiantes y el diseño y elaboración de materiales y recursos didácticos de apoyo para las EE que imparta.
- Promover e impulsar relaciones integrales, interdisciplinarias y académicas con docentes de la facultad y de otras IES para la realización de proyectos colaborativos de creación, interpretación e investigación musical, los cuales puedan presentarse en diversos foros, seminarios, coloquios y publicaciones en el país y el extranjero.

- Incorporarme como miembro o colaboradora de alguno de los Cuerpo Académicos de la Facultad de Música, contribuyendo y aportando a los proyectos y propuestas que realicen.
- Lograr el ingreso a un posgrado de nivel doctorado, que me permita posteriormente el ingreso al SNI.

### **Propósitos académicos en funciones de docencia**

- Impartir de manera eficiente y con calidad las EE que me sean asignadas, logrando la acreditación del 80 al 100% de los estudiantes a mi cargo.
- Diseñar e impartir un curso intersemestral de verano y uno de invierno presencial, híbrido o virtual que fortalezca la formación de los estudiantes, mediante la selección de contenidos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y los programas educativos que ofrece la Facultad de Música, en beneficio de la formación oportuna y consecuente, y en apoyo a la continuidad y conclusión del plan de estudios que cursan los estudiantes.
- Realizar recursos educativos de apoyo, auditivos y teóricos de calidad para los estudiantes de la facultad, generados y distribuidos por medios digitales de fácil acceso, los cuales contribuyan al desarrollo de habilidades y la obtención de conocimientos teórico-musicales.

### **Propósitos en generación y la aplicación del conocimiento**

- Preparar y presentar al menos una ponencia al semestre para participar en los foros o eventos organizados por la Facultad de Música.
- Participar en coloquios, seminarios o congresos en otras instituciones de nivel superior del país, sea de manera presencial o en virtual híbrido.
- Realizar al menos una publicación anual de divulgación teórico-musical y/o educación musical.
- Dirigir y participar como jurado en tesis de nivel licenciatura y maestría, contribuyendo al logro de trabajos de calidad que puedan aspirar a participar en concursos, y dar seguimiento posterior para su publicación.

### **Propósitos de gestión académica**

- Contribuir en las tareas que sean necesarias para obtener mantener las acreditaciones de las dos Licenciaturas.
- Colaborar en la actualización de planes y programas de estudios del Ciclo Iniciación, Técnico Medio y/o de las Licenciaturas en Música y Educación Musical.
- Realizar proyectos de investigación individual o en colaboración con docentes de la entidad académica, con los cuales se pueda participar en convocatorias de programas federales que favorezcan en la obtención de recursos económicos o en especie para la Facultad, en beneficio de los estudiantes de todos los programas educativos que se ofrecen.
- Generar y asesorar la elaboración de ponencias en el ámbito teórico-musical y de educación musical por parte de los estudiantes para exponer en coloquios, seminarios o congresos en la UV y otras IES.
- Realizar proyectos semestrales con los estudiantes para promover el acercamiento de la sociedad con la música, y a su vez que ayuden a sensibilizar al estudiante, proporcionándoles experiencia en el ámbito de la interpretación musical y la docencia.
- Elaborar, ejecutar y gestionar un proyecto de innovación educativa que pueda llevarse a cabo de manera semestral con los estudiantes de Educación Musical, enfocados en mejorar sus estilos de vida, a la vez que fortalezcan los saberes de la EE.
- Como representante de género, continuar orientando y acompañando a los estudiantes y a la comunidad en general sobre los procesos para atender los casos de acoso, así como, continuar gestionando cursos y actividades que promuevan el respeto y el derecho a una vida libre de violencia.

### **Propósitos de tutoría**

- Continuar formando parte del Programa de Tutorías en la Licenciatura en Educación Musical y la Licenciatura en Música, apoyando a los estudiantes en el fortalecimiento de sus procesos de aprendizaje relacionados con los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, en la organización de sus EE a lo largo de su trayectoria escolar, en la comprensión de sus derechos y obligaciones como universitarios y en los procesos administrativos que deben realizar.

- Dar seguimiento al historial académico a los tutorados que me asignen, así como a sus necesidades académicas o que tengan repercusión en lo académico, para contribuir a aumentar la eficiencia terminal en ambas licenciaturas.
- Realizar campañas creativas e innovadoras en medios digitales que promuevan el acercamiento de los estudiantes con sus tutores.
- Diseñar e impartir al menos un Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) que incrementen la eficiencia terminal de los estudiantes de la Licenciatura en Educación Musical, con contenidos que permitan también el apoyo para los estudiantes de la Licenciatura en Música y el Técnico en Música.

**CARTA COMPROMISO**

Xalapa, Enríquez, Ver. a 21 de noviembre de 2023

**Mtro. Álvaro Hernández Jarquín**  
**Director de la Facultad de Música**  
**Universidad Veracruzana**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, quien suscribe, Mtra. Irma Adriana Gómez Peruyero, aspirante para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Docente del Programa Educativo Educación Musical, con perfil académico: *Licenciatura en Música o en Artes con opción piano; maestría en Música, Educación Musical, Pedagogía de las Artes, Artes o Interpretación, preferentemente con doctorado; experiencia docente en instituciones de Educación superior en enseñanza del piano*, correspondiente a la convocatoria con fecha 7 de noviembre de 2023, me comprometo en caso de obtener un resultado favorable, a llevar a cabo las actividades indicadas en el Plan de Trabajo propuesto, siguiendo en todo momento los lineamientos que marca la Legislación Universitaria y con estricto apego al Código de Ética de la Universidad Veracruzana, en un periodo de dos años, de Febrero de 2024 a Enero de 2026.

Sin otro particular, quedo de usted enviando saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**



**M. M. Irma Adriana Gómez Peruyero**

No. Folio de registro: F24017636

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

14.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

16.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

17.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV;



## FUNDAMENTO LEGAL

3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

19.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."